



Tancanhuitz

H. Ayuntamiento 2018-2021

Un gobierno cercano a la gente

PLAN OPERATIVO ANUAL 2019

SINDICATURA MUNICIPAL

INDICE

PRESENTACION	1
INDICE	2
INTRODUCCION	3
MARCO JURIDICO	3
DIAGNOSTICO GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	4
FILOSOFIA DE LA DIRECCION:	
a) MISION	4
b) VISION	4
c) VALORES	5
OBJETIVOS GENERALES	5
DESARROLLO DEL PLAN:	
a) NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	5
b) PRIORIDADES	5
c) OBJETIVOS ESPECIFICOS	6
d) ESTRATEGIAS O LINEAS DE ACCION	6
e) METAS	7
ORGANIGRAMA ESTRUCTURA INTERNA	8
ANEXOS	8

INTRODUCCION

LA FUNCION PUBLICA MUNICIPAL DEBE DE SER SIEMPRE VELANDO POR EL BIEN COMUN PARA ASI LLEGAR A SOLUCIONAR PROBLEMAS QUE SE SUCITEN EN LA SOCIEDAD, SIENDO LA SINDICATURA EL DEPARTAMENTO INDICADO PARA TAL OBJETIVO.

DE TAL MANERA, QUE SE DEBE DOCUMENTAR TODA AUTORIDAD DE LA ADMINISTRACION MEDIANTE HERRAMIENTAS TECNICAS QUE NOS PERMITAN CONOCER LAS ACCIONES QUE FACILITEN LA GESTION DENTRO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA.

DE ESTA MANERA, ESTE DOCUMENTO APORTA LOS ELEMENTOS NECESARIOS DE MANERA ORDENADA, PARA UN MEJOR DESEMPEÑO.

EL PRESENTE PLAN ES REALIZADO PARA MOSTRAR DE MANERA SINTETIZADA LAS TAREAS A REALIZAR, EFICIENTIZANDO EL BUEN DESARROLLO DENTRO DEL AREA DE SINDICATURA CON FUNDAMENTO EN LA LEY APLICABLE Y SE PRETENDE EXPLICAR COMO SE LLEVA A CABO CON LA FINALIDAD DE ESTANDARIZAR LAS ACTIVIDADES Y MOSTRAR A LA SOCIEDAD, ENTES PUBLICOS Y PRIVADOS COMO OPÉRAMOS. TODA VEZ QUE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUI POTOSI, SEÑALA LA INTEGRACION DEL AYUNTAMIENTO ENTRE LA QUE SE ENCUENTRA LA SINDICATURA QUE SERA UN AREA DEL MISMO Y QUE SE ENCARGARA DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS RELATIVOS A LA VIGILANCIA Y DEFENSA DE LOS INTERESES DEL MUNICIPIO CONTANDO PARA ELLO CON LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE DICHA LEY Y DEMAS DISPOCIONES APLICABLES O LAS QUE EXPRESAMENTE LE CONFIERA EL CABILDO O LE ENCOMIENDE EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

LA SINDICATURA ES UNA FIGURA DE ELECCION POPULAR QUE CONTEMPLA LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI Y LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.

MARCO JURIDICO

CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.
LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.
LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS Y MUNICIPIOS DE SAN LUI POTOSI.
LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION.
LEY DE BIENES DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSI.
LEY ORGANICA DE LA PROCURACION GENERAL DEL ESTADO.
LEY DE CATASTRO DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.
LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LAS INSTITUCIONES PUBLICAS DEL ESTADO.

CODIGO PENAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.
CODIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.
CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.
REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA.
REGLAMENTOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, APROBADOS Y PUBLICADOS
EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

DIAGNOSTICO GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

TANCANHUITZ EN UN PUEBLO QUE CUENTA CON UN POCO MAS DEL 80 % DE PERSONAS QUE PERTENECEN A UNA ETNIA ENTRE LAS QUE ENCONTRAMOS A LA ETNIA TENEK QUE TIENEN SU ASENTAMIENTO EN LA PARTE PLANA DEL MUNICIPIO DESDE EL EJIDO LAS ARMAS, SAN AGUSTIN, POYTZEN PALMIRA VIEJO, LA CEIBA, SAN JOSE PEQUETZEN, LINARES LA GARZA, ALDZULUP, CRUZTUJUB, ALHUITOT, JOPOYMOHON, TZEPACAB, TZAPIKTE, XOLOL TANCOLTZE, TANCOLTZE Y LA GRAN COMUNIDAD DE TAMALETOM QUE CUENTA CON TRES SECCIONES Y LA ETNIA NAHUATL ASENTADA EN LA PARTE ALTA DEL MUNICIPIO ENTRE LAS QUE PODEMOS HACER MENCION CUATLAMAYAN, CUAJENCO, CHACATITLA, TUZANTLA, BARRIO CUAYO, ATEMPA, TOLTITLA, Y PIAXTLA ENTRE OTRAS LOCALIDADES, DEBIDO A ESTA DIVERSIDAD DE PERSONAS CON LAS QUE CUENTA EL MUNICIPIO ES NECESARIO LLEVAR A CABO TAREAS ENCAMINADAS A ATENDER A TODOS POR IGUAL SIN QUE QUEPA LA MAS MINIMA DISTINCION ENTRE SUS POBLADORES, ESTAS TAREAS DEBEN SER SIEMPRE VELANDO POR EL INTERES DE LLEVAR A CABO UNA BUENA IMPARTICION DE JUSTICIA EN DONDE SE TENDRA QUE ENCAMINAR, ASESORAR A LAS DIFERENTES AUTORIDADES COMUNALES PARA RESOLVER ASUNTOS DE DIVERSA INDOLE, HACIENDO PARTICIPE A TODOS Y CADA UNO DE LOS QUE INTEGREN EL CUERPO DE AUTORIDADES, MEDIANTE ESTRATEGIAS QUE TENGAN QUE VER CON CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO TECNICO JURIDICO.

FILOSOFIA DE LA DIRECCION:

MISIÓN

ES UNA DEPENDENCIA DEL MUNICIPIO DE TANCANHUITZ INTEGRADA PARA SATISFACER DEMANDAS DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA CIUDADANÍA DE MENOR GRADO Y AUXILIAR DEL MINISTERIO PÚBLICO Y DE AUTORIDADES JUDICIALES, VELAR POR LOS INTERESES MUNICIPALES Y QUE TODO SEA CON Estricto APEGO A LA LEY.

VISIÓN

PROCURAR LA JUSTICIA ENTRE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO FACILITANDO LOS MECANISMOS QUE PERMITAN LA SANA CONVIVENCIA ENTRE LA CIUDADANIA, ASI COMO LA PROCURACION Y DEFENSA DE LOS INTERÉS DEL AYUNTAMIENTO.

VALORES

LEALTAD, VELANDO POR LOS INTERESES DEL MUNICIPIO.

RESPONSABILIDAD, ACTUANDO DE MANERA ACORDE AL CARGO.
HONESTIDAD, SER RAZONABLE, JUSTO U HONRADO AL EJECUTAR ACCIONES.
TRANSPARENCIA, DAR A CONOCER INFORMACION DE CARÁCTER PUBLICO.

OBJETIVO GENERAL DEL PLAN

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI LA PRIORIDAD MAXIMA ES LA PROCURACION Y DEFENSA DE LOS INTERESES LEGALES DEL MUNICIPIO, REPRESENTANDO AL AYUNTAMIENTO EN LAS CONTROVERSIAS O LITIGIOS JUDICIALES, POR LO QUE SE DEBE TENER UN PANORAMA GENERAL DE LOS ASUNTOS EN LOS QUE EL MUNICIPIO ES PARTE PARA ASI LOGRAR UN MEJOR TANCANHUITZ.

DESARROLLO DEL PLAN

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD

REPRESENTACION DEL INTERES INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO, COMO GESTOR DE RECURSOS LEGALES ANTE DIVERSAS AUTORIDADES JURISDICCIONALES.

PRIORIDADES

LOGRAR UNA ORGANIZACIÓN EFECTIVA EN EL CUIDADO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL.

DISMINUIR LA CANTIDAD DE EROGACIONES POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO MEDIANTE SENTENCIAS DE LOS DIVERSOS JUICIOS QUE SE HAN ENTABLADO EN CONTRA EL AYUNTAMIENTO.

PONER EN PRACTICA EL PRESENTE PROGRAMA DE ORGANIZACIÓN DE SINDICATURA.

RETOMAR Y ACTUALIZAR EL MARCO JURIDICO MUNICIPAL (REFORMANDO, ACTUALIZANDO Y CREANDO NUEVA REGLAMENTACION CONFORME A LAS NESECIDADES DEL MUNICIPIO).

FOMENTAR EL ACERCAMIENTO DE LOS CIUDADANOS CON EL OBJETO DE CONSEGUIR MEDIANTE LA HONESTIDAD Y EFICIENCIA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA.

COLABORAR EN EL ANALISIS Y VIGILANCIA DE LA ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO MUNICIPAL

LLEVAR ACABO UNA EVALUACION INTERNA CONSTANTE RESPECTO DE LA REFORMA DE TRABAJO DE LA SINDICATURA Y SUS DEPENDENCIAS A CARGO.

COLABORAR EN CONJUNTO DE LAS DEMAS DEPENDENCIAS PARA LA CRECCION DE UNA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL INNOVADORA, EFICIENTE, HONESTA Y TRANSPARENTE.

OBJETIVO ESPECÍFICOS

PRESENTAR AL CABILDO DE INICIATIVAS DE REGLAMENTOS MUNICIPALES;

REPRESENTAR AL MUNICIPIO EN LOS CONTRATOS QUE CELEBRE Y EN TODO ACTO EN QUE EL AYUNTAMIENTO ORDENE SU INTERVENCION, AJUSTANDOSE A LAS ORDENES, E INSTRUCCIONES QUE EN CADA CASO RECIBA.

REPRESENTAR AL MUNICIPIO EN TODAS LAS CONTROVERCIAS O LITIGIOS EN QUE ESTE SEA PARTE, SIN PERJUICIO DE LA FACULTAD QUE TIENE EL AYUNTAMIENTO PARA DESIGNAR APODERADOS O PROCURADORES ESPECIALES.

PERCIBIR LA REMUNERACION ESTABLECIDA EN EL PRESUPUESTOS DE EGRESOS CORRESPONDIENTE Y QUE SE PAGUE A LA LEY.

BRINDAR ATENCION A LA CIUDADANIA EN GENERAL.

REPRESENTAR Y PROTEGER LOS INTERESES DEL MUNICIPIO Y EJERCER LAS ACCIONES JUDICIALES.

PROCURAR, DEFENDER Y PROMOVER LOS DERECHOS E INTERESES MUNICIPALES COORDINADOS CON LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DENTRO DEL AMBITO DE IMPARTICION DE JUSTICIA.

REALIZAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE LOS BIENES DEL AYUNTAMIENTO, ASI COMO TODO EL CONTRATO DE COLABORACION, COORDINACION Y SERVICIOS QUE COMPETEN AL AYUNTAMIENTO.

UBICAR Y REINCORPORAR LOS BIENES PATRIMONIO DEL AYUNTAMIENTO PARA SU DEBIDA ESCRITURACION.

ESTRATEGIAS O LÍNEAS DE ACCIÓN

HACER UN ANALISIS DE LA TOTALIDAD DE LOS ASUNTOS JURIDICOS ENTREGADOS POR LA ADMINISTRACION ANTERIOR.

ACTUALIZAR LA INFORMACION DE LOS EXPEDIENTES Y EN SU CASO DE OBTENER COPIAS DE LA TOTALIDAD DE LOS MISMOS PARA CONTAR CON LOS EXPEDIENTES COMPLETOS

ATENDER DE FORMA INMEDIATA TODOS AQUELLOS JUICIOS QUE ASI LO AMERITEN

ESTABLECER CON LA TESORERIA ACUERDOS PARA NEGOCIAR LOS ASUNTOS QUE ESTEN EN LA ETAPA DE EJECUCION DE LAUDOS BUSCANDO CON ELLO DISMINUIR EL COSTO ECONOMICO A LARGO PLAZO PARA EL AYUNTAMIENTO

DISTRIBUIR RESPONSABILIDADES A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO, QUE NOS PERMITA ATENDER LOS ASUNTOS DE FORMA MAS EFICIENTE

ESTABLECER MECANISMOS DE COLABORACION CON TODAS LAS AREAS PARA UN MEJOR DESEMPEÑO DE NUESTRO TRABAJO.

ESTABLECER TALLERES DE CAPACITACION PARA LAS AUTORIDADES DE LAS DIFERENTES LOCALIDADES (JUECES AUXILIARES)

METAS:

PROCURACION DEFENSA Y PROMOCION DE LOS INTERESES MUNICIPALES

ATENDER CON EFICACIA Y OPORTUNIDAD AL PUBLICO EN GENERAL

ASESORAR JURIDICAMENTE A LOS MIEMBROS DE LAS COMUNIDADES QUE ASI LO SOLICITEN

VALIDAR EL INVENTARIO FISICO DE MOBILIARIO Y EQUIPO PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO, EN CADA DEPENDENCIA

VALIDAR LOS RESGUARDOS DE MOBILIARIO, MAQUINARIA, EQUIPO DE TRANSPORTE Y RADIOCOMUNICACIONES

ELABORAR INFORME DE ADQUISICIONES DE EQUIPO DE ENERO A DICIEMBRE PARA CUENTA PUBLICA

VALIDAR EL INFORME DE BAJA DE EQUIPO DE ENERO A DICIEMBRE PARA CUENTA PUBLICA

REVISAR MENSUALMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y APLICACIÓN DE FONDOS

REVISAR ANUALMENTE LA CUENTA PUBLICA

EFFECTUAR AUDITORIAS PROGRAMADAS EN COORDINACION CON TESORERIA Y CONTRALORIA INTERNA.

ORGANIGRAMA ESTRUCTURA INTERNA:



ANEXOS:

CAPACITACIONES AUTORIDADES MUNICIPALES	\$ 20,000.00
VIATICOS	\$ 15,000.00
COMBUSTIBLE (TRASLADO A DIVERSAS INSTITUCIONES)	\$ 25,000.00
LAUDOS VIGENTES	\$ 9,736,615.00
SUELDOS TITULAR	\$ 250,000.00
SUELDOS AUXILIAR	\$ 100,000.00
EQUIPO DE COMPUTO PORTATIL E IMPRESORA	\$ 10,000.00
PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFICINA	\$ 20,000.00

LIC. VICTOR ALFONSO RIVERA ALVAREZ
 SÍNDICO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 TANCANHUITZ, S.L.P.

CALENDARIO DE EVENTOS:
ARBOL DE PROBLEMAS:

